

Dirección Nacional de Aduanas

RG. 62/2017.

Ref.: Nombramiento de Encargado del Despacho de la Dirección Nacional.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 28 de noviembre de 2017.

VISTO: que el que suscribe concurrirá a la 78° Sesión de la Comisión Política de la Organización Mundial de Aduanas, a realizarse en Luxor, Egipto, entre los días 4 a 6 de diciembre de 2017, y a la 131° Sesión del Consejo de la OMA, entre los días 14 y 15 de diciembre de 2017, en Bruselas, Reino de Bélgica. Que también concurrirá el día 19 de diciembre de 2017 a la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil al Seminario sobre el Programa Operador Económico Autorizado;

CONSIDERANDO: I) que usufructuará licencia entre los días 8 al 12 de diciembre de 2017;

II) que es necesario la designación de un Encargado del Despacho de la Dirección Nacional;

III) que se ha propuesto al Ministerio de Economía y Finanzas se encargue del Despacho al Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior, Cr. Jaime Borgiani;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y conforme a lo dispuesto por el artículo 6° de la Ley 19.276 de 19 de setiembre de 2014, Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay y la reglamentación vigente;

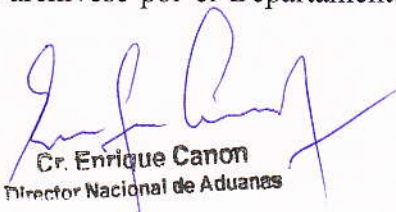
LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:

1°).- Encargar entre los días de 1° al 20 de diciembre de 2017 inclusive el Despacho de la Dirección Nacional de Aduanas al Gerente del Área Gestión de Comercio Exterior, Cr. Jaime Borgiani, delegando la competencia de ordenador de gastos a la citada, conforme a lo dispuesto por el artículo 30 y siguientes del TOCAF.

2°).- Regístrese, dese en Resolución General y publíquese en la página WEB del Organismo por la Asesoría de Comunicación Institucional. Cumplido archívese por el Departamento de Mesa de Entrada y Archivo.

EC/dv



Cr. Enrique Canon
Director Nacional de Aduanas

R/G 62/2017

Dirección: Rambla 25 de Agosto de 1825 199
Montevideo – Uruguay
Teléfonos: (+598) 29150007
www.aduanas.gub.uy